

DOCUMENTOS GUATEMALTECOS, I: UN FICHERO SOBRE LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN REVOLUCIONES, ASONADAS, Y MOTINES DE GUATEMALA Y CHIAPAS, EN EL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA, GUATEMALA

Carlos Navarrete

En los últimos años han aumentado los estudios sobre las guerras y rebeliones de los mayas, no solamente vistos como hechos históricos aislados sino como verdaderos movimientos sociales, y ya no solamente las mayores —la de Jacinto Canek y la llamada Guerra de Castas en Yucatán, las rebeliones Tzeltal, 1712, y Tzotzil, 1869, en Chiapas, y la de Atanasio Tzul con los quichés de Guatemala—, sino también las menos espectaculares y poco conocidas, pero que tanto apuntan al problema de los tributos y diezmos, de los despojos de las tierras comunales, y de tantos vejámenes y cargas soportadas por los naturales.

La inquietud por estos estudios se manifestó en la Escuela Nacional de Antropología, llevándonos a tratar el tema en la cátedra de etnohistoria del área Maya, hasta elaborar una bibliografía con el concurso de los alumnos directamente interesados. El material ha sido aprovechado en una tesis (M.^a Elena Tovar González: *Rebelión Tzeltal de 1712*, Facultad de Filosofía y Letras, 1973), y por nuestra parte planeamos editar en poco tiempo un cuerpo de materiales-guía para el estudio del último gran levantamiento de los indios tzotziles (Carlos Navarrete y María José Con: *La Rebelión Tzotzil de 1864 según Cristóbal de Molina, Una guía para su estudio*).

Un complemento a esa recopilación es el siguiente fichero. Proviene del Archivo General de Centro América, en la ciudad de Guatemala, donde se guarda en las gavetas 11-47, 11-48 y 11-49, que tratan de revoluciones, asonadas y motines, de las que

escogimos únicamente aquéllas en las que se manifiesta el descontento de los indígenas.

Los documentos no fueron revisados —nuestra misión en el archivo tenía otra finalidad— por lo que los exponemos basados en el resumen que contiene cada ficha. Por tratarse de temas agrupados con un criterio orientado a destacar otro tipo de hechos políticos, es casi seguro que mucha de la participación indígena permanece oculta o no se hizo resaltar por el sentido que se le dio al resumen.

Dada la índole de los documentos es posible que se encuentren casos en los que la verdadera razón de la inconformidad indígena aparezca inmersa en movimientos nacionales más amplios: independentistas, como fracción del separatismo provinciano que aquejó al siglo pasado, y en las eternas guerras republicanas entre liberales y conservadores. Pero no dejan de ser claras las alusiones a los tributos e impuestos, a los abusos de curas y funcionarios civiles, y al eterno bregar por las tierras.

Las fichas siguen el orden que tienen dentro de la gaveta de donde se entresacaron. De acuerdo con la clasificación de aquel archivo (E. Chinchilla Aguilar: *Documentos existentes en el Archivo General de la Nación, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*, t. xxxix, 1966), cada ficha se inicia con la signatura A o B para denominar los periodos colonial y republicano, seguida de la clave que identifica el ramo al que pertenece. En el mismo renglón, a la derecha, se identifica el lugar de los hechos o su jurisdicción legal. Abajo del resumen se ordenan, entre diagonales, los números correspondientes al expediente, legajo y a veces el folio. Entre paréntesis hemos puesto algunas aclaraciones.

Debe verse, por el propio fichero que lo sustenta, el estudio de Daniel Contreras (*Una rebelión en el Partido de Totonicapán en 1820 —el indio y la independencia*, Instituto Nacional de Antropología e Historia de Guatemala, 1951).

También Olga María Aguja citó algunos de estos documentos, ampliando el fichero con la consulta de otros ramos del archivo ("Rebeliones indígenas en Guatemala", *Alero*, n. 16, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1976).

DOCUMENTOS

GAVETA 11-47

B119.2 Mataquescuintla, Depto. de Jalapa.

6 de agosto de 1824. Informa el jefe político de Chiquimula, al jefe político superior, haber recibido las primeras diligencias contra los motores del motín habido en Mataquescuintla, contra el agrimensor Valerio Ignacio Rivas y pronunciándose abiertamente en favor del rey.

56377 / 2510 / 3

B119.2 Mataquescuintla, Depto. de Jalapa.

10 de agosto de 1824. El jefe político superior, informa al secretario del Estado y del Despacho de Relaciones del Supremo Gobierno, de que los indígenas de Mataquescuintla se amotinaron contra el agrimensor Valerio Rivas.

56377 / 2510 / 1

B119.2 Mataquescuintla, Depto. de Jalapa.

10 de agosto de 1824. Borrador de la nota por la cual el jefe político superior, acusó recibo del parte rendido por el jefe político de Chiquimula, relativo a que los indígenas de Mataquescuintla se amotinaron, razón por la cual marcharía hacia dicha población a imponer el orden.

56355 / 2509 / 2

B119.2 Mataquescuintla, Depto. de Jalapa.

24 de agosto de 1824. Informa el jefe político del Partido de Chiquimula, al jefe político superior, que al frente de un piquete de soldados, se trasladó al pueblo de Mataquescuintla a imponer orden, debido a que los indígenas se amotinaron contra el agrimensor Valerio Rivas, viviendo al rey.

56355 / 2509 / 1

A2.2 Tuxtla, Chiapas.

Autos criminales contra varios indios de Chiapas, por el

asesinato del alcalde mayor don Manuel de Maesterra y Atocha.
Año 1693.

6363 / 289

(Olga María Aguja aporta esta ficha: "A3.1 Exp. 32159. Leg. 2133 (3 folios). Motín de Tuxtla, 1693. Los cuarenta y ocho reos condenados a servicio personal por 10 años son entregados a hacienda de la orden de "Santo Domingo". Procedentes del mismo archivo guatemalteco son los documentos que Fernando Castañón G. publicó —sin citar la clave de localización— en el *Boletín* n. 2: "Documentos Históricos de Chiapas", Archivo General del Estado, Tuxtla Gutiérrez, 1953, p. 25-51).

A2.2

Tuxtla, Chiapas.

Real Provisión dirigida al comisario general de caballería don Melchor de Mencos, para que investigue los autores de varios asesinatos habidos en el motín de Chiapas. Año 1693.

6364 / 289

A2.2

Tuxtla, Chiapas.

Contra varios indios del partido de Tuxtla, por haberse amotinado. Año 1694.

6365 / 289

A2.5.1

Expedición a Lacandones.

Cuenta y costo de las armas dadas a los vecinos de la ciudad de Guatemala, vecinos que se alistaron en la expedición militar contra los lacandones. Año 1694.

2079 / 108

A2.10

Chiapas.

Autos seguidos a instancias de los oidores de la Audiencia, acerca de determinar el destino de la salida de veinticinco hombres. Se hablaba que iban a Chiapa a imponer ciertas disposiciones del capitán general. Año 1744.

2110 / 109

A1.21.3

San Martín Jilotepeque, Depto. de
Chimaltenango.

Parte rendido por el alcalde mayor de Chimaltenango de que

los indígenas del pueblo de San Martín Jilotepeque se amotinaron. Año 1791.

3314 / 163

A1.21.3 Patzún, Depto. de Chimaltenango.

Contra varios indios de Patzún por haberse amotinado. Año 1796.

45925 / 5399

A1.21.3 Patzún.

Informes acerca del alboroto habido entre los indígenas de Patzún. Año 1796.

45928 / 5398

A1.21.3 Patzún.

Contra los motores de la sublevación de los indígenas de Patzún. Año 1801

45941 / 5399

A1.21.3 Chimaltenango.

Expone el alcalde mayor de Chimaltenango, que es conveniente el retiro de fray Domingo Martínez, del curato de la cabecera, porque es quién solivianta a los indígenas. Año 1802.

4894 / 167

A1.21.3 Patzicía, Depto. de Chimaltenango.

Autos contra los motores del motín habido en Santiago Patzicía. Este motín tuvo origen en que los indios se sintieron defraudados en las elecciones municipales. Año 1811.

3357 / 166

A1.21.3 Patzicía.

Contra José Guatz, Juan Toj y demás cabecillas del motín habido en el pueblo de Santiago Patzicía, levantamiento habido con ocasión del cobro del tributo correspondiente al tercio de San Juan. Año 1811.

54923 / 6075

A1.21.3

Patzicía.

Contra los autores de la solicitud hecha a las autoridades locales de Santiago Patzicía, para que renunciaran a sus cargos. Año 1812.
3364 / 166

A1.21.3

Comalapa, Depto. de Chimaltenango.

Criminales. Contra Mateo Colag, Bernardo Yo, Manuel Morales y demás complicados en el motín habido en el pueblo de Comalapa, motivo originado del cobro de los tributos correspondientes al tercio de navidad de 1911. Año 1812.
54928 / 6076

A1.21.3

Santa Ana Chimaltenango.

Criminales contra Joaquín Chan, por ser el cabecilla de un motín que iba a estallar en Santa Ana Chimaltenango. Año 1813.
3365 / 166

A1.21

Jocotán, Camotán, Esquipulas y
Quezaltepeque.

Prividencias dictadas por el corregidor de Chiquimula, en vista de que los indígenas de los pueblos de Jocotán, Camotán, Esquipulas y Quezaltepeque, habiendo dado muestras de pretender sublevarse, ante las medidas dadas para que cancelaran sus tributos. Año 1749.
46578 / 5439

A1.21.5

Santiago Mataquescuintla, Depto. de
Santa Rosa.

La compañía de infantería de las Milicias de Santiago Mataquescuintla, informa temer motines entre los indígenas. Año 1774.
3344 / 175

B1.21

San Agustín Acasaguastlán, Depto. de
El Progreso.

Sobre averiguar los cabecillas del tumulto habido en el pue-

blo de San Agustín Acasaguastlán. Año 1776.
7847 / 379

B2.7

Presidio del Petén.

Sobre averiguar si el sargento segundo retirado de la compañía de milicias del presidio del Petén, Clemente Guerra, el día 3 de enero dijo estando en el muelle del embarcadero real, que los indígenas se sublevarían si el comandante de dicho presidio, Antonio Villar, emprendía viaje a Guatemala. Año 1819.
821 / 36

A1.21

San Juan Ostuncalco, Depto. de
Quezaltenango.

Cuenta de los sueldos y demás gastos causados por los milicianos que con procedencia de Quezaltenango, pasaron al pueblo de San Juan Ostuncalco a pacificar a los indígenas sublevados. Año 1711.
15586 / 2165

A1.21.9

Quezaltenango.

Auto sobre averiguar la denuncia sobre que en Quezaltenango se produciría una rebelión (tumulto) indígena. Año 1785.
930 / 49 / 69

(La ficha trae también la signatura A1.21, lo que deberá tomarse en cuenta al consultar el documento.)

A1.1

San Pedro Sacatepéquez, Depto. de
San Marcos.

Informes rendidos al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, sobre temer que los indígenas del pueblo de San Pedro Sacatepéquez se amotinen. Año 1805.
56025 / 6109

A1.21

Tuxtla, Chiapas.

Informe rendido por el corregidor de Quezaltenango, del motín habido en Tuxtla contra el cura presbítero Lauriano Nova. Año 1806.
4015 / 198

A1.21

Tuxtla, Chiapas.

Informe rendido por el corregidor de Quezaltenango, de las providencias que dictó para evitar la sublevación de grupos indígenas, descontentos por la elección de alcaldes ordinarios. Año 1806.

4009 / 198

A1.21

Quezaltenango.

Informa el corregidor de Quezaltenango, de los acontecimientos habidos en este pueblo durante la elección de alcaldes ordinarios de la clase de ladinos. Año 1807.

4017 / 198

A1.21

Santa Catalina Zunil.

Informe rendido por el corregidor de Quezaltenango, acerca del motín habido en el pueblo de Santa Catalina Zunil. Año 1811.

4034 / 199

A1.21

Quezaltenango.

Autos contra los cabecillas de la sublevación habida en el pueblo de Quezaltenango. Año 1815.

47451 / 5502

A1.21

San Juan Ostuncalco, Depto. de
Quezaltenango.

Informe rendido por el corregidor de Quezaltenango, relativo a la sublevación habida en el pueblo de San Juan Ostuncalco. Año 1815.

47450 / 5502

A1.21

Quezaltenango.

Autos contra el indígena Juan Coyoy, por ser el cabecilla de un motín que estalló en el pueblo de Quezaltenango. Año 1817.

47460 / 5502

A1.21.9

Quezaltenango.

Contra Juan Coyoy por estar complicado en la sublevación

indígena del pueblo de Quezaltenango. Año 1817.
47460 / 5502

A1.1 Quezaltenango.

El defensor de los indígenas Juan Coyoy y Martín Quixibix, cabecillas de un motín habido en Quezaltenango en abril de 1815, pide se les indulte. Año 1817.
57049 / 6927

A1.21.2 Sumpango, Alcaldía de Sacatepéquez.

Acerca de determinar quienes son los instigadores de la sublevación indígena habida en Sumpango, por la prisión de ciertos individuos. Año 1799.
3071 / 154

A1.1 Real Cédula.

R.P. Inserta la real cédula fecha 17 de febrero, autorizando a la autoridad civil, para que conozca en los autos contra los autores de motines y rebeliones, siempre que en el lugar de los hechos no exista autoridad militar. 16 de octubre de 1801.
57806 / 6942

A3.16 Alcaldía de Sacatepéquez.
Santo Domingo Xenacoj.

Año 1821. Informe sobre que los indígenas del pueblo de Santo Domingo Xenacoj, habíanse amotinado oponiéndose al pago del tributo.
37714 / 2569

A2.10 Pueblos de Guazacapán, Depto. de
Santa Rosa / o Soconusco, Chiapas.

Cuenta de lo gastado en el equipo de la gente que salió de los pueblos de Guazacapán, para la pacificación de Soconusco. Año 1701.
2083 / 108

A1.21.10 Santa Catalina Ixtahuacán, Depto. de Sololá.

Contra varios indígenas de Santa Catalina Ixtahuacán, por

haberse amotinado. Año 1743.
47536 / 5506

A1.21.10 Santa Catalina Ixtahuacán.

El común de Santa Catalina Ixtahuacán, exponen que muchos que no intervinieron en el motín contra el alcalde mayor, han sido obligados a trabajar en la hechura de un camino sin ganar sueldo. Año 1744.
47537 / 5506

A1.24 Santa Lucía Utatlán, Depto. de Sololá.

18 de abril de 1760. PP. Disponiendo la remisión de cincuenta armas de fuego, un quintal de pólvora, para contener el motín habido en el pueblo de Santa Lucía Utatlán, encabezada por Antonio Ixcol, a quien se le mandarían a dar doscientos azotes y cuatro años de cárcel.
1604 / 189

A1.21.10 Nebaj, Depto. de El Quiché.

Sobre averiguar cuál fue la intervención del padre cura de Nebaj, fray Francisco Orellana, en el motín contra el gobernador de dicho pueblo, don Andrés de León. Año 1793.
47627 / 5517

A1.21.10 Santiago Atitlán, Depto. de Sololá.

El presbítero José Nicolás de Velasco, párroco de Santiago Atitlán, informa que los nativos de su feligrecía están insubordinados. Año 1800.
4093 / 202

A1.21.10 San Miguel, Sololá.

Contra Domingo Xocon, Antonio Tam y demás complicados en el alboroto habido en el pueblo de San Miguel, jurisdicción de Sololá. Año 1811.
47700 / 5523

A1.21.11 San Miguel, Sololá.

Contra Domingo Xocom y demás complicados en el motín del pueblo de San Miguel, jurisdicción de Sololá. Año 1811.
47710 / 5523

A1.1 San Francisco el Alto, Alcaldía de Totoncapán y Huehuetenango.

Fragmento de los autos contra varios indios de uno de los calpules del pueblo de San Francisco El Alto, por insubordinados contra sus alcaldes y negarse al pago de tributos. Año 1696.
54708 / 6071

A3.12 San Miguel Totoncapán.

Autos tramitados por el alcalde mayor de Totoncapán y Huehuetenango, para establecer los cabecillas del motín habido en el pueblo de San Miguel Totoncapán (los indígenas protestaron por los excesos en los repartimientos). Año 1679.
42997 / 2897

A1.21.8 Alcaldía Mayor de Totoncapán.

Don Felipe Manrique, teniente de alcalde mayor en Totoncapán, informa que los indígenas están siendo soliviantados, negándose al pago de tributos. Año 1736.
3847 / 190

A1.21.8 San Pedro Soloma, Depto. de Huehuetenango.

Sobre averiguar si el vecindario de San Pedro Soloma está proyectando sublevarse contra su gobernador. Año 1744.
26741 / 2895

A1.21.8 Santiago Momostenango, Depto. de Totoncapán.

Motín de los indios de Santiago Momostenango contra el cura párroco, por los demasiados derechos parroquiales que cobra. Año 1785.
3881 / 191

A1.21 Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

Oficio del escribano de Cámara indicando al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango que el presidente de la Audiencia aprobó las medidas relacionadas con mantener en orden a los indígenas. Año 1799.

55595 / 6099

A1.21.8 Nebaj, Depto. de El Quiché.

Contra varios indígenas de Nebaj por haber atentado contra la persona del gobernador don Andrés de León. Año 1793.

3901 / 191

A1.21.8 Nebaj.

Contra los alcaldes y demás justicias de Nebaj, por haberse amotinado contra el gobernador local Andrés de León. Año 1793.

47005 / 5472

A1.24.14 Cotzal y Nebaj.

De ruego y encargo al arzobispo para que proceda contra el padre cura de Cotzal, fray Francisco Orellana, por exceso que le resultan en los autos seguidos contra los alcaldes y demás justicias de Nebaj por haberse conjurado contra el gobernador Andrés de León. Año 1798.

39864 / 4658

A1.21.8 Santa María Nebaj.

Motín habido en Santa María Nebaj. Este motín tuvo por origen que los nativos se oponían a que los cadáveres de apestados fueran sepultados en un camposanto, en las afueras del pueblo. Año 1799.

3909 / 191

A1.21.8 Nebaj.

Autos sobre la conmoción popular habida entre los indígenas de Nebaj, el 1º de enero de 1798, oponiéndose a que fueran enterrados inmediatamente los fallecidos de tabardillo (tifus). Año 1800.

47034 / 5475

A1.21.8 Salcajá, Depto. de Quezaltenango.

Contra varios indígenas de Salcajá por revoltosos. Año 1802.

27262 / 2921

A1.1 Santa María Chiquimula, Alcaldía de Totonicapán y Huehuetenango.

El escribiente de cámara de la Audiencia acusa recibo del informe rendido por el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, acerca de haber quedado pacificado el vecindario del pueblo de Santa María Chiquimula. Año 1802.

55772 / 6104

A1.1 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Informes acerca del motín de los indígenas del pueblo de San Mateo Ixtatán contra el cura párroco del partido de San Pedro Soloma, presbítero José María Orellana. Año 1803.

55822 / 6105

A1.21.8 **Santa María Chiquimula.**

Informes acerca de las ocurrencias habidas entre los indígenas del pueblo de Santa María Chiquimula, contra sus autoridades locales. Año 1804.

29273 / 3028

A1.21.8 **Santa María Chiquimula.**

Sobre averiguar los autores del motín habido en el pueblo de Santa María Chiquimula. Año 1804.

29273 / 3028

(Nótese que la clave de esta ficha es la misma de la anterior. Pueden ser dos partes de un solo documento o haberse confundido dos con una sola sigla.)

A1.1 San Miguel Totonicapán.

La escribanía de cámara transcribe al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, la sentencia imponiendo penas de azotes a varios indígenas que se habían amotinado en el pueblo de San Miguel Totonicapán. Año 1814.

56263 / 6114

A2.1 Alcaldía Mayor de Totonicapán.

El presidente de la Audiencia transcribe al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, el pedimento del fiscal de fecha 4 de noviembre, sobre que a los cabecillas del motín, negándose al pago de tributos, sean separados de sus cargos e inhabilitados por cuatro años para servir oficios de república. Año 1812.

7106 / 304

Santiago Momostenango.

Motín habido en el pueblo de Santiago Momostenango, debido a la conducta del padre cura. Año 1812.

47123 / 5478

A1.21 Santa Ana Malacatán, Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

Los alcaldes del pueblo de Santa Ana Malacatán informan al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que los indígenas estaban insubordinados. Año 1815.

56598 / 6117

A1.21 San Andrés Xecul, Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

El alcalde ordinario del pueblo de San Andrés Xecul comunica al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que los indígenas estaban insubordinados. Año 1815.

56639 / 6117

A3.16 Santa María Chiquimula y San Miguel Totonicapán.

15 de septiembre de 1818. El alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango pone en conocimiento del capitán general, que los indígenas del pueblo de Santa María Chiquimula, sugestionados por los de San Miguel Totonicapán, se amotinaron negándose al pago del tributo.

43268 / 2901

(Utilizado por Olga María Aguja. Véase nota introductoria.)

A1.1 Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

21 de septiembre de 1818. El corregidor de Quezaltenango indica al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que enviaría refuerzos para evitar el alzamiento de los indígenas, pero creía que el uso de la fuerza no era aconsejable.
56725 / 6118

A1.1 San Miguel Totonicapán y Santa María Chiquimula.

Minuta del oficio enviado por el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango al corregidor de Quezaltenango, informándole temer un alzamiento de los indígenas de los pueblos de San Miguel Totonicapán y de Santa María Chiquimula.
56715 / 6118

A1.1 San Miguel Totonicapán y Santa María Chiquimula.

25 de septiembre de 1818. Toribio José Fuentes, residente en Quezaltenango indica al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que en caso necesario enviará un auxilio de 25 a 30 soldados, para evitar el alzamiento de los indígenas de los pueblos de San Miguel Totonicapán y Santa María Chiquimula.
56724 / 6118

A1.1 Totonicapán.

26 de septiembre de 1818. Fragmento del borrador de un oficio dirigido por el alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, sobre el auxilio recibido de Quezaltenango y tropas de Salcajá y Sija para reprimir una intentona indígena.
56714 / 6118

A1.1 Alcaldía Mayor de Totonicapán y Huehuetenango.

6 de octubre de 1818. Toribio José de Fuentes pone en conocimiento del alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que en caso necesario enviará tropas para reprimir el alzamiento de los indígenas.
56726 / 6118

A1.1 Santa María Chiquimula, Depto. de Huehuetenango.

13 de octubre de 1818. El presidente Carlos Urrutia y Montoya, recomienda al alcalde mayor de Totonicapán y Huehuetenango, que estando en paz los indígenas del pueblo de Santa María Chiquimula, no les hostilice y se proceda a revisar los padrones de tributarios y las tasaciones de tributos.
56719 / 6118

A1.21.8 Santa María Chiquimula.

Contra los motores del motín habido en Santa María Chiquimula. Año 1818.
3940 / 193
(Utilizado por Daniel Contreras y Olga María Aguja. Véase nota introductoria.)

A1.1 Santiago Momostenango.

Año 1819. Indica el cura párroco del pueblo de Santiago Momostenango, que los indígenas sublevados podrían entrar en orden si se les tratara con "blandura" durante la recaudación del tributo.
56751 / 6118

A1.21.8 Chalchitán, (?)

Informes sobre las desaveniencias habidas entre los vecinos de Chalchitán. Año 1821.
27486 / 2929

B.100.1 Rancho de Teja, Totonicapán.

6 de septiembre de 1825. Informa el jefe político subalterno de Totonicapán a la Corte Suprema de Justicia, que en dicho día se amotinaron los indígenas habitantes en el paraje nombrado Rancho de Teja, seis leguas a la cabecera de aquel partido.
33042 / 1415 / 14 vuelto

A1.1 San Cristóbal Totonicapán.

Lista de los indígenas macehuales alzados o motineros del pueblo de San Cristóbal Totonicapán. No tiene fecha.
56846 / 6119

A1.21

San Pedro Soloma,
Huehuetenango.

Fragmento: resumen de lo actuado contra varios indígenas del pueblo de San Pedro Soloma, por un motín. No tiene fecha.
56874 / 6119

San Francisco El Alto,
Depto. de Totonicapán.

Contra varios indios del pueblo de San Francisco El Alto, por amotinados (están los folios 14, 15, 18 y 19). Sin fecha.
50540 / 5910

San Francisco El Alto.

Fragmento de unos autos sobre el motín de los indígenas de San Francisco El Alto. No tiene fecha.
47,166 (el último 6 está superpuesto a un 0, por lo que habría que verificar la clave) / 5480

A1.21.6

Rabinal, Depto. de Baja Verapaz.

El alcalde de Rabinal, Marcos Cue, amotina a los indígenas en contra del padre cura del lugar fray Bernardo Ceballos. Año 1751.
46781 / 5452

A1.21.6

Alcaldía Mayor de Verapaz.

El alcalde mayor de Verapaz, informa haberse amotinado varios pueblos de su jurisdicción, contra los ladinos de Cobán. Año 1803.
24563 / 2797

A1.21.6

Cobán, Alta Verapaz.

Autos contra los cabecillas del motín habido en Verapaz, contra los ladinos de Cobán. Año 1803.
24564 / 2797

A1.21.6

Rabinal, Depto. de
Baja Verapaz.

El alcalde de Rabinal, Marcos Cue, amotina a los indígenas

en contra del padre cura del lugar fray Bernardo Ceballos. Año 1751.

46781 / 5452

A1.21.6

Alcaldía Mayor de Verapaz.

El alcalde mayor de Verapaz, informa haberse amotinado varios pueblos de su jurisdicción, contra los ladinos de Cobán. Año 1803.

24563 / 2797

(Utilizado por Daniel Contreras en su obra citada en la introducción.)

A1.21.6

Cobán, Verapaz.

Autos contra los cabecillas del motín habido en Verapaz, contra los ladinos de Cobán. Año 1803.

24564 / 2797

A1.21.6

San Pedro Carchá, Alta Verapaz.

Contra el grupo de indígenas que lanzaron piedra contra el cura párroco de San Pedro Carchá. Año 1803.

24565 / 2797

A1.21.6

Verapaz.

Sobre investigar la verdad de la coalición de varios pueblos de Verapaz, contra los ladinos. Año 1803.

24566 / 2797

A1.21.6

Verapaz.

Sumaria contra los motores de la sublevación habida en varios pueblos de Verapaz contra los ladinos. Año 1803.

24567 / 2797

A1.21.6

Verapaz.

Informes rendidos por las autoridades de los pueblos de la alcaldía de Verapaz, acerca del motín habido contra los ladinos. Año 1803.

24568 / 2798

A1.21.6

Verapaz.

Cuenta de lo gastado en el sostenimiento de las milicias que marcharon a los pueblos de Verapaz, para imponer orden entre los amotinados. Año 1804.

24572 / 2798

A1.21.6

Verapaz.

Don Pedro Salcedo presenta un proyecto para la pronta pacificación de los pueblos de la alcaldía de Verapaz. Año 1805.

24574 / 2798

A1.21.6

Cobán, Depto. de Alta Verapaz.

Vicente Guzmán informa de los daños que recibió en sus bienes, con motivo de los motines habidos en Cobán, en 1803. Año 1805.

24575 / 2798

A1.21.6

Santa María Cahabón, Depto. de
Alta Verapaz.

El alcalde mayor (interino) de Verapaz informa que en Santa María Cahabón se han producido disturbios contra el párroco fray Simón Molina. Año 1808.

3760 / 184

A1.24.14

San Andrés Sajcabajá, Depto. de
El Quiché.

Real Provisión en que se comisiona al alcalde mayor de Verapaz, don Antonio Casanova para que pase a Sololá a encargarse de la administración de justicia y proceda contra los autores del motín habido en el pueblo de San Andrés Sacabajá. 1º de marzo de 1820.

1676 / 59

B3.6

San Mateo Salamá, Depto. de
Baja Verapaz.

7 de octubre de 1821. Pío Valido, síndico del ayuntamiento del pueblo de San Mateo Salamá, quien llegó fugitivo a la ciudad de Guatemala, pide al jefe político superior despache tropas a

dicho pueblo, para reprimir el alzamiento indígena habido en la noche del 6. Este alzamiento fue contra el sistema de tributos.
1067 / 48

B3.6

San Mateo Salamá.

8 de octubre de 1821. El alcalde mayor de Verapaz, Pedro José Arrivillaga, informa al jefe político superior que con la salida de Pedro Valido, síndico del ayuntamiento del pueblo de Salamá, habíanse calmado los indígenas amotinados en la noche del día 7.
1123 / 48

B3.6

San Mateo Salamá.

8 de octubre de 1821. El ayuntamiento del pueblo de San Mateo Salamá, informa al jefe político superior de Guatemala, que el motín habido el día anterior había calmado y que los indígenas presentarían en el superior gobierno un memorial sobre la supresión de tribunales.
1121 / 48

B3.6

San Mateo Salamá.

8 de octubre de 1821. José de Soria, capitán de la Sala de Armas de Salamá, informa al jefe político superior que carecía de armas para llevar a cabo las rondas, en vista de que desde el día 6 los pardos y los indígenas habíanse amotinado, los primeros negándose al pago de impuesto de 8 reales anuales y los segundos al del tributo.
1022 / 47

B3.6

San Mateo Salamá.

8 de octubre de 1821. El ayuntamiento del pueblo de Salamá informa al jefe político superior que después de haber sido notificada la disposición sobre crear el impuesto de 2 reales sobre cada cuero, pagado por las fábricas de aguardiente y de 3 reales anuales a cada pardo, el día 5 y 6 el pueblo se amotinó, pidiendo la abolición de estos impuestos y la expulsión del síndico Pío Valido y que en la madrugada del día 7 los indios expusieron que ya no pagarían tributos "...porque ya no había rey..."
1021 / 47

B3.6

Salamá.

12 de octubre de 1821. Minuta del oficio dirigido por la Junta Provisional del Gobierno de Guatemala al ayuntamiento de Salamá, indicándole haber acordado la suspensión del impuesto de 3 reales a cada ladino, para evitar la repetición del motín habido el día 6 y 7, y el de 2 reales sobre cada cuero comprado por la fábrica de aguardiente.

1026 / 47

B5.4

Salamá.

22 de octubre de 1821. Pedro José de Arrivillaga, alcalde mayor y juez del partido de Verapaz, informa al jefe político superior de Guatemala, haber sido restablecida la tranquilidad en el pueblo de Salamá, después del motín habido el 6 contra el síndico Pío Valido.

1554 / 61 / 1

B3.6

Salamá.

22 de octubre de 1821. Los alcaldes del ayuntamiento de Salamá, exponen al jefe político superior que el síndico Pío Valido presentó un memorial para que se recibiera información acerca de los acontecimientos habidos el 6 y 7 sobre su expulsión de dicho pueblo, pero que en el interrogatorio se faltaba a la verdad de los hechos.

1023 / 47

B3.6

Salamá.

29 de octubre de 1821. Minuta del oficio dirigido por la Junta Provisional del Gobierno de Guatemala al ayuntamiento de Salamá, sobre que si la acción que intentaba don Pío Valido fuere de particular interés, se reciba la información ofrecida sobre la última conmoción habida entre los indígenas de aquella alcaldía.

1016 / 47

B5.4

Salamá.

2 de noviembre de 1821. Pedro José de Arrivillaga, alcalde mayor del partido de Verapaz, informa al jefe político superior de Guatemala que no era conveniente seguir investigación para

establecer los responsables del motín habido el 6 de octubre contra el síndico del ayuntamiento de Salamá, Pío Valido, para evitar nuevos desórdenes entre ladinos, indígenas y mulatos.
1557 / 61

B5.4

Salamá.

16 de noviembre de 1821. El ayuntamiento del pueblo de Salamá, en respuesta el oficio de 29 de octubre indica al jefe político superior de Guatemala, que careciendo de confianza entre los elementos de tropa, porque muchos de ellos figuraron en el motín del 6 de octubre contra el síndico Pío Valido, no podía llevar a cabo la tramitación de ninguna averiguación.
1555 / 61

GAVETA 11-48

B.83.2

Santa Catalina Ixtahuacán, Depto. de Sololá.

14 de julio de 1831. El presbítero José María Aguilar, cura del pueblo de Santa Catalina Ixtahuacán, informa al gobierno que sustituyó a su hermano José Antonio Aguilar, debido a que los indígenas de dicho pueblo se amotinaron contra él, motín que se hizo extensivo contra sus personas, razón por la cual los abandonó trasladándose a Zunil.
24948 / 1113 / 1

GAVETA 11-49

B119.1

Acatenango, Depto. de Chimaltenango.

30 de enero de 1840. En el informe rendido por el corregidor de Chimaltenango al ministro de Gobernación, consta que la única novedad durante el mes, fue el intento de sublevación de parte de los indígenas del pueblo de Acatenango contra sus autoridades y para destruir las viviendas de los ladinos.
55849 / 2504

B83.3

Retalhuleu.

23 de mayo de 1840. El provisor del arzobispo, eleva a la

secretaría del gobierno, la carta del párroco de Retalhuleu, sobre medidas para contener el motín de indígenas.

82381 / 3591

B.116.1

Chiquimula.

4 de junio de 1840. Informa el comandante corregidor de Chiquimula, al Secretario de Gobernación, haber hecho ver al gobernador y alcaldes indígenas de la cabecera, que la conducta observada contra los ladinos no había sido correcta, y que con estas prevenciones contuvo el desarrollo de un probable motín.

50171 / 2404

B.89.9

Tajumulco, Depto. de San Marcos.

20 de julio de 1843. La Jefatura Política y Juzgado de primera instancia de San Marcos, recibe los autos enviados por el comisionado para averiguar los cabecillas de la asonada habida el día 19 en los parajes nombrados Taxchan Ixchigüian y Boxhocan, contra los alcaldes y gobernador de Tajumulco, cuando estos se presentaron a cobrar los arrendamientos de las tierras pertenecientes a Carlos Gálvez.

83938 / 3607 / 5

B119.2

Chiquimula, Movimiento de los "montañeses".

5 de enero de 1848. El corregidor de Chiquimula remite al Ministerio de Hacienda y Guerra, ciertos "papeles" repartidos por los facciosos, incitando a los indígenas a rebelarse contra el gobierno.

58360 / 2536

(Como lectura básica para esta facción conocida también como "los Lucíos", véase: Pedro Tobar Cruz, *Los Montañeses*, Universidad de San Carlos de Guatemala, Editorial Universitaria, 1971.)

B119.2

San José Pinula, Movimiento de los "montañeses".

19 de enero de 1848. El corregidor de Chiquimula, remite al Ministerio de Hacienda y Guerra, el parte rendido por las autoridades de San Pedro Pinula, relativo a que el día 14 los

facciosos, en número de más de 500, llegaron a dicha población, siendo bien recibidos por los indígenas y que muchos de estos se les agregaron, dirigiéndose al Tobón y que posiblemente habrá ataque sobre Jalapa.

58356 / 2536 / 1

B119.2 Tamahú, Alta Verapaz, Movimiento de los "montañeses".

8 de septiembre de 1848. El comandante de armas de Verapaz, informa al Ministerio de Hacienda y Guerra, que los indígenas de Tamahú, asaltaron casas de ladinos y luego marcharon hacia Chamiquin.

58379 / 2536

B119.2 Tamahú, Movimiento de los "montañeses".

22 de septiembre de 1848. El comandante del batallón No. 3 de línea, Joaquín Sáenz, en nota fechada en Salamá, informa al Ministerio de la Guerra haber llegado el día anterior a dicha población, habiendo comprobado que no eran numerosas las partidas de facciosos que merodeaban por los pueblos; lo que sí consideraba peligroso era el inicio de una guerra de castas de parte de los indígenas, sobre todo en pueblos de Alta Verapaz, para donde envió cien hombres que deberían detenerse en Tamahú.

58375 / 2536 / 1

B78.24 Decreto sobre Movimiento de los "montañeses".

21 de enero de 1849. Decreto No. 36. El presidente interino de la República de Guatemala, decreta: que para imponer el orden en los departamentos y en los distritos conmovidos, los corregidores procederían a exigir de los dueños y poseedores de haciendas, listas circunstanciadas de los arrendantes, habitantes, mozos y sirvientes, anotando la conducta de cada uno, y en caso de que el hacendado no la haga constar de quienes trabajan en su propiedad, serían desalojados de ellas y destruidas sus rancharías.

16112 / 717 / 2

B118.3 San Pedro Pinula, Movimiento de los "montañeses".

12 de febrero de 1853. El mayor general del Ejército y comandante del Departamento de Guatemala informa al presidente, quien estaba en la frontera con Honduras, de que partidas de montañeses, desde el Tobón, atacaron San (no está claro el nombre en la ficha), asesinando a unos indígenas de San Pedro Pinula.

54380 / 2460

B107.2 Pasaca, Nancinta y Tehuano, Oriente de Guatemala, Movimiento de los "montañeses".

18 de septiembre de 1860. Acuerdo gubernativo. Dispone que las cantidades canceladas desde agosto de 1858, por José María Samayoa, de las cuotas de los estancos de los pueblos de Pasaca, Nancinta y Tehuano, sean abonadas, ya que tales pueblos habían sido mandados destruir, del 1º al 5 de agosto de 1858, para que no se refugiaran en ellos los montañeses.

87432 / 3701

B118.6 Sacapulas y Cunén, Depto. de El Quiché.

3 de agosto de 1862. El corregidor de Totonicapán, en cumplimiento de la orden de 23 de julio, informa que sólo en los pueblos de Sacapulas y Cunén se nota cierto descontento entre los indígenas contra el cura párroco, a quien acusan de faltar a sus obligaciones.

52592 / 2440

Summary

The article contains a listing of the documents that deal with the dissatisfaction of the Indians in the Mayan area with their treatment by the Spanish and Mestizos that are found in drawers 11-47, 11-48, and 11-49 in the General Archive of Central America, located in Guatemala City. The listing is a complement to the bibliography prepared by Navarrete *et al.* on the subject of complaints by Indians about tribute, the taking of communal lands, and other problems.